

RESOLUCION 708 DE 2004

(noviembre 11)

Diario Oficial 45.734 de 16 de noviembre de 2004

COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN

Por la cual se modifica la Resolución número [111](#) del 26 de febrero de 1998.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal g) del artículo [5o](#) de la Ley 182 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión mediante la Resolución número [111](#) del 26 de febrero de 1998 estableció las tarifas anuales para las frecuencias asignadas a cada una de las Estaciones Locales, con y sin ánimo de lucro, en el Plan de Utilización de Frecuencias de Televisión y de las cuales hacen uso los operadores del servicio público de televisión local;

Que en sesión ordinaria del 4 de noviembre de 2004 la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, unánimemente, aprobó la modificación solicitada por la Subdirección Administrativa y Financiera del artículo [4o](#) de la Resolución número 111 de 1998;

Por las razones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. El artículo [4o](#) de la Resolución número 111 del 26 de febrero de 1998 quedará así:

"Sin perjuicio de las acciones contractuales que se deriven por el no pago de los derechos previstos en esta resolución, los concesionarios de las estaciones locales que no cancelen el valor de las frecuencias dentro del plazo señalado, causarán a favor de la Comisión Nacional de Televisión la tasa máxima de interés moratorio certificada por la Superintendencia Bancaria".



ARTÍCULO 2o. LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN. La Secretaría General de la Comisión Nacional de Televisión será la encargada de comunicar su contenido a los operadores locales, con y sin ánimo de lucro.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2004.

El Director,

Javier Ayala Alvarez.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

 logo